

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 4 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, por la que se indica la notificación de las Resoluciones del Viceconsejero de Organización Educativa que resuelven los recursos de alzada interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

El ilustrísimo señor Viceconsejero de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid ha dictado las Resoluciones que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de alzada presentados contra la Resolución de 26 de noviembre de 2008, por los siguientes interesados/as:

Resolución de 30 de marzo de 2009:

- Del Río Martín, M. Isabel. Expediente 466/2009RA.

Resolución de 28 de abril de 2009:

- Ibáñez Bueno, M. Luisa. Expediente 838/2009RA.
- Gómez Borrego, Manuela. Expediente 985/2009RA.
- Monje Hernando, Juana. Expediente 1005/2009RA.
- Pérez Manchado, Juliana. Expediente 1008/2009RA.
- Rodríguez González, Encarnación. Expediente 1013/2009RA.

Resolución de 5 de junio de 2009:

- Miranda Gómez, Pilar. Expediente 1004/2009RA.
- Rodríguez Hidalgo, Ana M. Expediente 1014/2009RA.
- Vázquez Vargas, Mariano. Expediente 1023/2009RA.

Resolución de 7 de julio de 2009:

- Sanz Olalla, Rosa Magali. Expediente 958/2009RA.

Resolución de 4 de agosto de 2009:

- González Santos, Juan. Expediente 914/2009RA.

Resolución de 21 de septiembre de 2009:

- Martín Pérez, Alicia. Expediente 868/2009RA.
- Martínez Silva, Margarita. Expediente 872/2009RA.
- Mateo Rodríguez, Javier. Expediente 874/2009RA.

Resolución de 30 de septiembre de 2009:

- Molina Gete, M. José. Expediente 760/2009RA.
- Olmo de Tena, Mercedes. Expediente 778/2009RA.

Resolución de 30 de septiembre de 2009:

- Gajate García, José M. Expediente 1651/2008RA.

Resolución de 8 de octubre de 2009:

- Llerena Gómez, Josefa. Expediente 820/2009RA.
- Pozo García, Pilar. Expediente 929/2009RA.

Resolución de 19 de octubre de 2009:

- Rodado Delgado, Milagros C. Expediente 939/2009RA.

Resolución de 28 de octubre de 2009:

- Girón Llinas, Ana Margarita. Expediente 909/2009RA.

Resolución de 2 de noviembre de 2009:

- De la Hoz Martínez, Paloma. Expediente 235/2009RA.
- Carreño Carrizo, Raquel. Expediente 249/2009RA.
- Muñoz Martín, Gloria. Expediente 267/2009RA.
- Delgado López, Ramona. Expediente 274/2009RA.

Resolución de 12 de noviembre de 2009:

- Susinos Fuentes, Carlos. Expediente 1653/2008RA.

Resolución de 12 de noviembre de 2009:

- Sanz Sierra, Beatriz. Expediente 1671/2008RA.

Resolución de 12 de noviembre de 2009:

- Rojas Ramos, Encarnación. Expediente 309/2009RA.

Resolución de 26 de noviembre de 2009:

- Cid Jiménez, Manuel. Expediente 1302/2009RA.
- García de la Navarra Martínez, Ruth. Expediente 1613/2009RA.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Resoluciones por las que se resuelven los recursos de alzada presentados contra Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación del listado definitivo de reconocimiento de trienios de oficio al personal funcionario interino docente no universitario, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Las Resoluciones objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia, o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 29 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/5.869/10)